



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00585028- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por PV-2023-00865591-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución.

Que dichas erogaciones han sido autorizadas oportunamente.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones detalladas en IF-2023-00821157-UNC-AEF#FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en agosto de 2023, de acuerdo al IF-2023-00821157-UNC-AEF#FCS, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

